

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento proceder a la designacion del n.º de adjuntos para deliberar el medio de hacer efectivo el encabezamiento de consumos de 1882-83 y entendiéndose en dicha designacion resuelve que quede ratificada la que se hizo en sesion ordinaria de 29 de Enero ultimo quedando nombrados los doce contribuyentes que lo fueron para en dicho semestre y consta en dicha sesion y que se subaste este impuesto para el dia 29 que actual a venta libre y tipo de 46.247 pesetas 89 centavos

Y no habiendo mas de que tratar se dio por terminada la sesion firmando los señores que

saben de que yo el Secretario certifico
 = Entró línea por el día 16 = Valey
 Juan Rivera *J. Rivera*

Antonio Marco
Antonio Rivera
Antonio Marco

José María Mellado

Sesion extraordinaria del dia 24 de junio de 1882

- Ayuntamiento
 de 1882
 Ruben Presidente
 Juan A. Alvarado
 de Haro Alguacil
 Lajana Salas
 Marco Gutierrez
 Riquena Amis
 Guzman y Marco
 Alvarado Luna
 Amis Luna

En la villa de Abanilla a veinte y cuatro de junio de mil ochocientos ochenta y dos.
 Reunidos en estas salas, consistiendo los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan en sesion extraordinaria previa citacion a todo diem con expresion de objeto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ruben Rubiera por quien se declara habiéndose cumplido y leído que fue el acta de la anterior quedo aprobada manifestandose por el Sr. Presidente como a todos consta que el objeto de la sesion era deliberar sobre el medio que en segundo termino, puesto que el aumento a venta libre del impuesto de consumos sus recargos de cobranza y conduccion y Municipales para 1882-83 se halla acordado por el Ayuntamiento en sesion ordinaria de diez y ocho del actual y tendra lugar el dia veintey uno del mismo que se ha de fijar caso de no haberse celebrado en referida subasta. El Ayuntamiento

